

Guayaquil, a 11 de Febrero del 2005

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento con las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permítanme informar lo siguiente:

La compañía TAKORMIL S.A. no ha realizado operaciones comerciales durante el Ejercicio económico 2004, sin embargo revise los registros de las cuentas del Balance y el estado de Perdidas y Ganancias, así también como gastos menores, las Depreciaciones y Amortizaciones correspondiente al presente ejercicio los mismos que se encuentran contabilizados de acuerdo a las normas contables ecuatorianas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente

